



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

Oficina que propone
Fecha: 28 de mayo de 2012 en Memoria a las Heroínas de Malvinas
Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación 28 MAY 2012
USHUAIA,

VISTO las Notas presentadas por el Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina (S.U.T.E.F.) Seccional Río Grande y la Agrupación "Alfredo BRAVO"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas solicitan se declare de Interés Educativo Provincial al Seminario denominado: "RESIGNIFICAR LOS VÍNCULOS EN LA ESCUELA INCLUSIVA DE HOY".

Que se llevará a cabo durante los días 28 y 29 de mayo de 2012 en la ciudad de Ushuaia, y durante los días 30 y 31 del mismo mes y año en la ciudad de Río Grande.

Que tiene por objetivos desarrollar competencias comunicacionales y emocionales acordes a la realidad educativa de cada institución, valorar la efectividad de las acciones que mejoran las comunicaciones entre los diferentes sectores de la misma, reflexionar sobre la importancia de mediar ante los conflictos y estimular el aprendizaje significativo como manera de relacionarse en el conocimiento de la capacidad continua.

Que dicho Seminario está orientado a un aprendizaje significativo que provoca un accionar dentro del aula, centrado en la persona y sus valores.

Que el mismo está enmarcado dentro de la disciplina denominada Coaching Ontológico e Inteligencia Emocional para Docentes, que consiste en brindar herramientas comunicacionales para obtener los resultados deseados, mediante una conversación que posibilita a las personas, a cambiar su modo de observar la realidad.

Que está destinado a docentes del Nivel Primario, Secundario y Terciario, Estudiantes Universitarios y de los diferentes Profesorados.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial el Seminario denominado: "RESIGNIFICAR LOS VÍNCULOS EN LA ESCUELA INCLUSIVA DE HOY", a llevarse a cabo durante los días 28 y 29 de mayo de 2012 en la ciudad de Ushuaia, y durante los días 30 y 31 del mismo mes y año en la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 1°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

1630

/2012.-

| |
|--------------------------|
| G.T.F. |
| H. <i>[Signature]</i> |
| R. <i>[Signature]</i> |
| A. |

[Signature]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

B - Sección de Interés